

	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-062
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 5

Ibagué, 12 de marzo de 2021.

Doctora
JULIANA MACÍAS BARRETO
 Secretaria General
 IBAL S.A. E.S.P
 Ibagué

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 035 de 2021, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILALLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS DISTRITOS HIDRAULICOS DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ”.

Respetada Doctora:

Por medio de la presente nos permitimos poner en su conocimiento las respuestas emitidas y propuestas por los integrantes del comité designado por la entidad, mediante Resolución No. 0168 del 08 de marzo de 2021, a las observaciones que se recibieron a través del correo electrónico contratacion@ibal.gov.co, atendiendo el perfil profesional que ostenta cada uno de sus integrantes así:

OBSERVANTE No. 1 LEIDY TATIANA PIRABÁN ROMERO (10 de marzo de 2021, 11:51)

Solicitamos amablemente informar la fecha de publicación de los términos de referencia definitivos, debido a que, en el cronograma establecido en la INVITACION N° 035 DE 2021, estos serían publicados el día 09 de marzo de 2021 y a la fecha no se han cargado en la plataforma. Adicionalmente, solicitamos que, con el fin de promover la competencia y la igualdad para la participación de diferentes proponentes en el proceso y dado que a la fecha aún no tenemos los pliegos definitivos, se prorrogue el plazo para la entrega y cierre de las ofertas en por lo menos una semana adicional.

R/ Al respecto se aclara que los términos de referencia definitivos, junto con la resolución de apertura y respuesta a las observaciones recibidas, se publicaron el día 10 de marzo de 2021,

2

	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-062
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 5

razón por la cual se modificó el cronograma corriendo un día la fecha de cierre y recibo de propuestas para el día 13 de marzo de 2021¹, a las 10:00 a.m.

Sin embargo, atendiendo a la solicitud de prorrogar el plazo para entrega de propuestas, se accederá a la misma, modificando el cronograma mediante adenda.

OBSERVANTE No. 2 LORENA CAICEDO SANTAMARÍA (10 de marzo de 2021, 08:53)

De acuerdo a lo consignado en el proyecto de pliego de condiciones la entidad publicaría los pliegos definitivos el 09 de marzo de 2021, sin embargo, a la fecha no han sido publicados, pero el estado del proceso en la plataforma si cambió de borrador ha convocado.

Solicito atentamente informar el estado actual del proceso, la fecha de publicación de pliegos definitivos y de acuerdo a esto dar suficiente tiempo para el cierre debido a que ya corrió un día desde la fecha prevista.

R/ Al respecto se aclara que los términos de referencia definitivos, junto con la resolución de apertura y respuesta a las observaciones recibidas, se publicaron el día 10 de marzo de 2021, razón por la cual se modificó el cronograma corriendo un día la fecha de cierre y recibo de propuestas para el día 13 de marzo de 2021², a las 10:00 a.m.

Sin embargo, atendiendo a la solicitud de prorrogar el plazo para entrega de propuestas, se accederá a la misma, modificando el cronograma mediante adenda.

OBSERVANTE No. 3 LORENA CAICEDO SANTAMARÍA (10 de marzo de 2021, 18:21)

De manera atenta, solicitamos a IBAL aclarar la dedicación del director de interventoría, toda vez que en la Pagina 23 de los términos de referencia, se menciona que el director estará de forma permanente pendiente de la adecuada ejecución del contrato, y será quien tenga el manejo sobre el personal que conforma los diferentes frentes de trabajo. Mientras en la Página 34 el director de interventoría presenta una dedicación del 70%. Para lo cual solicitamos se aclare por parte de IBAL, cual es el porcentaje de dedicación que será exigido en la ejecución del contrato.

¹ Día hábil en el IBAL S.A. ESP, de conformidad con la Resolución No. 116 del 16 de febrero de 2021.

² Día hábil en el IBAL S.A. ESP, de conformidad con la Resolución No. 116 del 16 de febrero de 2021.

R3

	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-062
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 3 de 5

R/ Al respecto se aclara que la dedicación del Director de interventoría es del **70%**, tal como se indica a folio 34 de los términos de referencia definitivos, y en el presupuesto del presente proceso de contratación.

OBSERVANTE No. 4 PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY (11 de marzo de 2021, 14:33)

De acuerdo con lo publicado en el proyecto de términos de referencia del proceso 035 de 2021, en lo relacionado a la inscripción de las empresas como proveedores en el portal SIP y de acuerdo a lo publicado en la respuesta a observaciones del 10 de marzo de 2021, donde se especifica que además de la inscripción en el portal se debe enviar el formato firmado con RUT adjunto al correo allí mencionado, solicitamos a la entidad ampliar la fecha de cierre del proceso, hasta tanto no surta efecto la aprobación de los proponentes como proveedores, toda vez, que una vez verificado telefónicamente con la entidad, la misma informa que dicho trámite puede tardar 15 días hábiles, teniendo en cuenta que el cierre del proceso se programó para el 13 de marzo de 2021 y que la primer publicación en el SECOP I en calidad de borrador se efectuó el 02 de marzo de 2021, los tiempos estimados para cumplir con dicho requisito no se podrían cumplir ni habiendo realizado la inscripción y envío del correo el mismo día de la apertura. En virtud del principio de transparencia, igualdad y en pro de garantizar la pluralidad de oferentes en la presente convocatoria, es necesario que la entidad amplíe el cierre de la invitación y priorice la aprobación de oferentes, ya que es requisito fundamental para la participación en el proceso.

R/ Al respecto se aclara que el día de hoy se consultó al área encargada de aprobar las inscripciones de proveedores en el SIP (Secretaría General), donde se nos informó que a la fecha todas las inscripciones realizadas en el SIP, ya se encuentran aprobadas, por lo tanto, carece de fundamento la observación que dicha aprobación vaya a tardar 15 hábiles.

De otra parte, es de aclarar que el proceso de inscripción en el SIP permanece abierto constantemente, y no se habilita para un proceso de selección específico, es decir se puede realizar en cualquier momento.

Sin embargo, atendiendo a la solicitud de prorrogar el plazo para entrega de propuestas, se accederá a la misma, modificando el cronograma mediante adenda.

OBSERVANTE No. 5 FREDY HUMBERTO PEREZ SUAREZ (11 de marzo de 2021, 13:07)

De acuerdo con lo publicado en el proyecto de términos de referencia del proceso 035 de 2021, en lo relacionado a la inscripción de las empresas como proveedores en el portal SIP y de acuerdo a lo publicado en la respuesta a observaciones del 10 de marzo de 2021, donde se especifica que además de la inscripción en el portal se debe enviar

3

	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-062
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 4 de 5

el formato firmado con RUT adjunto al correo allí mencionado, solicitamos a la entidad ampliar la fecha de cierre del proceso, hasta tanto no surta efecto la aprobación de los proponentes como proveedores, toda vez, que una vez verificado telefónicamente con la entidad, la misma informa que dicho trámite puede tardar 15 días hábiles, teniendo en cuenta que el cierre del proceso se programó para el 13 de marzo de 2021 y que la primera publicación en el SECOP I en calidad de borrador se efectuó el 02 de marzo de 2021, los tiempos estimados para cumplir con dicho requisito no se podrían cumplir ni habiendo realizado la inscripción y envío del correo el mismo día de la apertura. En virtud del principio de transparencia, igualdad y en pro de garantizar la pluralidad de oferentes en la presente convocatoria, es necesario que la entidad amplíe el cierre de la invitación y priorice la aprobación de oferentes, ya que es requisito fundamental para la participación en el proceso

R/ Al respecto se aclara que el día de hoy se consultó al área encargada de aprobar las inscripciones de proveedores en el SIP (Secretaría General), donde se nos informó que a la fecha todas las inscripciones realizadas en el SIP, ya se encuentran aprobadas, por lo tanto, carece de fundamento la observación que dicha aprobación vaya a tardar 15 hábiles.

De otra parte, es de aclarar que el proceso de inscripción en el SIP permanece abierto constantemente, y no se habilita para un proceso de selección específico, es decir se puede realizar en cualquier momento.

Sin embargo, atendiendo a la solicitud de prorrogar el plazo para entrega de propuestas, se accederá a la misma, modificando el cronograma mediante adenda.

OBSERVANTE No. 6 LORENA CAICEDO SANTAMARÍA (11 de marzo de 2021, 12:13)

De acuerdo con lo publicado en el proyecto de términos de referencia del proceso 035 de 2021, en lo relacionado a la inscripción de las empresas como proveedores en el portal SIP y de acuerdo a lo publicado en la respuesta a observaciones del 10 de marzo de 2021, donde se especifica que además de la inscripción en el portal se debe enviar el formato firmado con rut adjunto al correo allí mencionado, solicitamos a la entidad ampliar la fecha de cierre del proceso, hasta tanto no surta efecto la aprobación de los proponentes como proveedores, toda vez, que una vez verificado telefónicamente con la entidad, la misma informa que dicho trámite puede tardar 15 días hábiles, teniendo en cuenta que el cierre del proceso se programó para el 13 de marzo de 2021 y que la primera publicación en el SECOP I en calidad de borrador se efectuó el 02 de marzo de 2021, los tiempos estimados para cumplir con dicho requisito no se podrían cumplir ni habiendo realizado la inscripción y envío del correo el mismo día de la apertura. En virtud del principio de transparencia, igualdad y en pro de garantizar la pluralidad de oferentes en la presente convocatoria, es necesario que la entidad amplíe el cierre de

 IBAL SIG <small>LA ESP. OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	RESPUESTA OBSERVACIONES	CÓDIGO: GJ-R-062
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 5 de 5

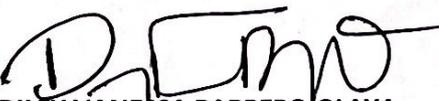
la invitación y priorice la aprobación de oferentes, ya que es requisito fundamental para la participación en el proceso.

R/ Al respecto se aclara que el día de hoy se consultó al área encargada de aprobar las inscripciones de proveedores en el SIP (Secretaría General), donde se nos informó que a la fecha todas las inscripciones realizadas en el SIP, ya se encuentran aprobadas, por lo tanto, carece de fundamento la observación que dicha aprobación vaya a tardar 15 hábiles.

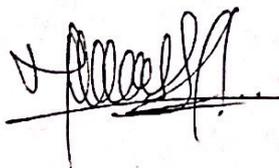
De otra parte, es de aclarar que el proceso de inscripción en el SIP permanece abierto constantemente, y no se habilita para un proceso de selección específico, es decir se puede realizar en cualquier momento.

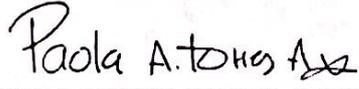
Sin embargo, atendiendo a la solicitud de prorrogar el plazo para entrega de propuestas, se accederá a la misma, modificando el cronograma mediante adenda.

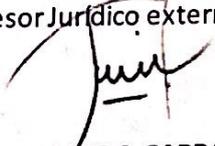
Cordialmente,


DILEY VANESSA BARRERO OLAYA
 Líder Gestión Acueducto


MATEO CASAS MIRANDA
 Ingeniero Civil Contratista


MILENA CRUZ ÁLZATE
 Asesor Jurídico externo


PAOLA ANDREA TORRES ARCILA
 Asesor Jurídico externo


JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
 Profesional Especializado III Grupo Financiero